



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL  
INSPECCIÓN DELEGADA DE JUZGAMIENTO REMSA  
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO No. 23

No. GS-2025- / MEBOG – 23

Bogotá D.C., 04 de septiembre de 2025

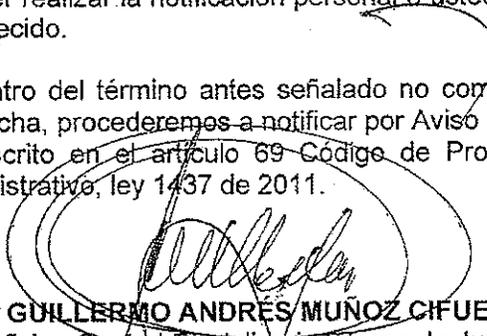
Señora Patrullero (retirada)  
KATHERINE DUQUE CÁRDENAS  
C.C. No. 1.097.401.496  
Dirección: Carrera 84C No. 145-67 San Francisco Suba  
Bogotá D.C.

Asunto: **Citación para notificación personal de acto administrativo.**

De manera respetuosa y con un cordial saludo, me permito indicarle que, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, haga acto de presencia a la Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No. 23 REMSA ubicada en la Transversal 33 No. 48 C – 21 Sur, Barrio Fátima, Estación Sexta de Policía Tunjuelito, segundo piso, en la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a.m. a 12:00 m o de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., a efectos de realizar la notificación personal del acto administrativo “resolución No. 02752 del 22 de agosto de 2025”, mediante el cual le fue impuesto un correctivo disciplinario, acto que surgió a causa del fallo de primera instancia dentro de la Investigación disciplinaria radicada bajo SIE2D No. EE-COSE1-2022-270.

De acuerdo a lo anterior, puede tomar contacto a través del correo electrónico [remsa.ofjuz23-su2@policia.gov.co](mailto:remsa.ofjuz23-su2@policia.gov.co), y nos informe a fin de trasladarnos hasta el lugar donde usted se encuentre y poder realizar la notificación personal o usted haga presencia a esta dependencia en el plazo establecido.

Si dentro del término antes señalado no comparece para efectos de la notificación personal antedicha, procederemos a notificar por Aviso el Acto administrativo citado, de conformidad con lo descrito en el artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011.

  
Mayor **GUILLERMO ANDRÉS MUÑOZ CIFUENTES**  
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No. 23 (E)  
Administrador Policial

Elaboró: SI. DUBERLY CORREDOR LONDOÑO  
REMSA – OFJUZ 23

Revisó: MY. GUILLERMO ANDRÉS MUÑOZ CIFUENTES  
REMSA – OFJUZ 23

Fecha de elaboración: 04-09-2025  
Ubicación: E:\SubIntendente CORREDOR DUBERLY\7-Procesos Juzgamiento 23\270

Transversal 33 No. 48C-21 B. Fátima Bogotá  
[remsa.ofjuz23-su2@policia.gov.co](mailto:remsa.ofjuz23-su2@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)